

# DIARIO DE ALMERIA

Franqueo y timbre concertado

Año XIX.—Número 5.403

PERIODICO INDEPENDIENTE

No se devuelven los originales

Domingo 26 de octubre de 1930

Tiendas, 10.—Apartado núm. 40

## Nuestro proceder

Bien vista y manifiesta es nuestra norma por estar puesta en la independencia, respetando los derechos de todos, amparándolos, diciéndole, sin distinción de partidos, sin color político alguno y no teniendo otro ideal que la rectitud y la moralidad puestas al servicio de nuestra querida Almería. Así, en las columnas de DIARIO DE ALMERIA, pueden colaborar todos y todos, blancos y negros, republicanos, demócratas, conservadores, etc., etcétera, pero sin fines políticos, sin proyectos de anuncio de bondad o maldad, de tal o cual régimen ni política, cuando se tenga el propósito, el proceder y el ideal ya dicho. En su consecuencia, no extrañará a nadie que un día y otro se fastigie a políticos, y de uno y otro matiz DIARIO DE ALMERIA no tiene otra política ni otros intereses que el engrandecimiento, desarrollo y resurgimiento de la Capital y su provincia.

Cada día somos más dichosos y felices, pues solo vivimos del favor del público en general, y nos sentimos orgullosos de los parabienes que se nos comunican a diario por todos los sectores de Almería. Nuestro sacrificio es grande, pero nuestra satisfacción es inmen- sa. Cuando se labora bien, con ideales puros e inmaculados, la semilla siempre germina cuando se riega con el sudor honrado de la frente ativa, serena y honrada, sin tener que sufrir afrenta alguna, aunque el terreno sea rocoso, ingrato y difícil. Ahí está el ejemplo de nuestro redactor don Rogelio Quijano Ramírez, secundado por todos nosotros, que sufre hoy los rigores de la Ley por su trabajo periodístico del día 19 del actual sobre comentarios a la sesión del Pleno de la Diputación provincial, y que orgulloso siente, y sentimos, el triunfo de ese trabajo, de esa labor, en beneficio de los intereses y derechos de todos los vecinos de Almería.

Ya predescimos en nuestro número del martes, 21 del actual, nuestro triunfo. Se ha conseguido y se seguirá desarrollando mediante a la justicia empleada y que se emplee. Continúe y no se suspenda ni se estabilice la justicia, pues al amparo de ella quedarán aniquilados el caciquismo, el cacique y sus secuaces. Sirva de credo o doctrina el saber y moral ejemplo del dignísimo Gobernador civil, señor Carbonell Arques, en su circular del día seis del actual: «irreprochable conducta pública y privada».

## La jornada de ayer

En la sesión plenaria que el sábado de la anterior semana celebró la Diputación provincial—día memorable, según el señor Hernández Cerrá—, un señor diputado hizo referencia a un caso de desbarajuste administrativo, en el cual se repitió aquel popular adagio de «que cuesta más el collar que el perro».

Argumentando contra la formalización de ese famoso empréstito que ayer declaró el dignísimo señor Gobernador civil de la Provincia como acordado con manifiesta y probada infracción de preceptos legales, este señor diputado, que forma parte del trío de diputados letrados contrario al acuerdo, manifestó, a manera de sorpresa, que en la conservación de algunos caminos se empleaban 800 pesetas al mes, y que por inspección de esos mismos caminos, y en igual tiempo, se han gastado dos mil pesetas.

No nos fué posible completar el informe, porque el señor Breña, sin duda muy enterado de cuál es su intervención en los momentos culminantes de los debates, le advirtió al diputado denunciante que se estaba valiendo del tema. Ello nos privó de que no podamos concretar más. Pero, desde luego: no dejó de ser un síntoma que los trabajos de conservación de un camino cuesten al mes a la Di-

putación 800 pesetas, y los de inspección—trabajos que todos sabemos en qué consisten—se paguen con dos mil.

Nosotros nos atrevemos a solicitar del celoso diputado provincial y nuestro en mitad de la justicia señor López Pérez—que fué quien hizo la afirmación—nos diga por qué razón esos trabajos de inspección de siglos pasados existen en casi el triple de los de conservación.

Nos cuestionaremos nosotros mismos, sin apelar al señor López Pérez; pero tememos salirnos del tema y que se nos llame la atención. Y la verdad: bastante hay con lo que hay.

La labor informativa de ayer se diferenció bastante poco de las anteriores.

No hubo Permanente municipal, porque sólo tenemos disponibles cuatro de sus componentes.

La nota del día la ofreció la decisión del señor Gobernador civil en el empréstito acordado por la Diputación provincial en su última sesión plenaria.—Erre-Ku.

Los primeros chorros de Cantimpalos de la temporada acabaron de recibirse. Corriente Sevilla, Puerta de Purchena, 4.

La actualidad política

## LOS REPUBLICANOS

Hoy se muestran por vez primera, en un comicio, ante el pueblo, después de un largo y forzado interregno de muchos años, los partidos republicanos de Almería.

Son éstas las primeras fuerzas políticas, organizadas, que dan fe de vida, después de un periodo de siete años de persecuciones y encarcelamientos; y como acontece siempre, en casos semejantes, ellos, lejos de perder la fe en su ideal, se han fortalecido, han vigorizado sus cuadros con nueva, sana juventud y sus filas se han visto invadidas por esa difusa masa neutra que antes vegetaba al margen de todo ideal y que hoy constituye el nervio de los partidos extremos, en los que buscan la salvación de España. De otro lado, la parte más sana, los elementos destacados de los partidos históricos, turnantes que vivían postergados por la falacia y la marrullería cacique, se han desplazado también hacia el sector republicano; hoy cuentan éstos con un importante núcleo de fuerzas capacitadas y disciplinadas para hacer frente a las actuaciones del momento y a las que pudieran surgir mañana.

El acto de hoy, que ha despertado extraordinario interés, y para el cual hablanse agotado ayer las localidades, no tiene más finalidad que poner de manifiesto la unión de todos los matices del republicanismo y el fervor y entusiasmo que sienten por sus ideales y a la vez estimular al pueblo almeriense para que se incorpore y luche contra quienes hoy detentan su representación.

De los demás sectores políticos almerienses scio se sabe que hasta la fecha no han dado señales de vida; que viven unos en espera del marco que han de mandarle desde Madrid; otros, jugando a los comités en la pequeña tertulia de un despacho, entre cuatro amigos; y algunos, los menos, aunque hoy disponen de los resortes del Poder, sus filas continúan tan diezmadas como antes... porque éstos son sobradamente conocidos.

Tal es, a grandes rasgos, el panorama político que oy se ofrece al comentarista y da no debemos olvidar, la eclesiástica, porque a ello se impone nuestra bien probada independencia y por lo tanto renunciamos a tributo de justicia a unos hombres que saben lucir dando la cara al pueblo, sin ocultarse en las covachuelas oficiales donde el caciquismo arranca lo que el pueblo jamás le otorgaría.

Las ampliaciones fotográficas de la Casa F. Vicén son las únicas garantizadas en toda España.

Acerca de una carta

## Actitud justificada

Nuestros colegas «La Crónica Meridional» y «El Mediterráneo», han dado a la publicidad una «Carta abierta» que don Carlos Palanca, el ex gobernador civil de Almería durante los últimos tiempos de la Dictadura, dedica a nuestro Director.

Dicha carta ha sido remitida por su autor a toda la Prensa local diaria. Luego ya saben nuestros lectores, y también el suscriptor de la misma, que la citada carta ha llegado a esta Redacción. Y han de saber asimismo que en nuestras columnas, por el respeto que nos debemos y por el que debe merecernos el público, no pueden tener acogida engendros de pasiones.

En DIARIO DE ALMERIA nada se ha expresado ahora —ni nunca (hay que reconocerlo honradamente)—que haya atentado al respeto que nos merece el señor Palanca. Por consiguiente, no se nos puede invocar ningún derecho para la publicación de la carta. Ni tampoco ha de aparecer a la caballería. La nuestra, no obstante su ponderación, ha sentido el escrúpulo de que, cediendo a la competencia, habría de quedar descalificada porque atentaría a la integridad de la causa a que nos debemos.

Así, pues, nos hemos limitado a replicar al señor Palanca en los mismos periódicos en donde se ha accedido a dar publicidad a la carta de éste; réplica que, desde luego, está expresada por encima de los conceptos que la han sugerido.

## Justicia robustecida

El dignísimo y probo Presidente de la Sala segunda de esta Audiencia Provincial, don José Enriquez de Salamanca, ha sido nombrado por la Superioridad Juez especial de las causas sobre deitos de imprenta. Nada más acertado y justificado que ese nombramiento.

DIARIO DE ALMERIA saluda respetuosamente al distinguido Magistrado, esperando de su rectitud y justicia acribilladas y unanimemente reconocidas la perpetua y constante voluntad de dar a cada uno lo suyo.

## Para la edición de una conferencia

Relación de las personas que contribuyen al homenaje que se proyecta a D. Serafín Oid Mesas:

### QUINTA LISTA

Don Antonio Villegas Murcia 5 pesetas.

Don Antonio Pérez Llamas, 2.

Don José Fernández Doris, 2.

Don Rogelio Gómez Pomares, 1.

Don Ricardo Gómez Pomares, 1.

Don José Capel Rueda, 1.

## DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### Convocatoria de oposiciones al Magisterio

Como anunciábamos en nuestra sección telegráfica de ayer, el ministerio de Instrucción Pública ha dispuesto sean convocadas oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional.

En la R. O. de convocatoria publicada en la «Gaceta» llegada ayer—se dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

Serán requisitos para tomar parte en estas oposiciones:

A) Tener diecinueve años cumplidos a la fecha determinada en el plazo de la convocatoria, y no exceder de treinta y cinco, salvo el caso de pertenecer o haber pertenecido al interesado en un Escalafón del Magisterio nacional.

B) Poseer el título de Maestro o haber aprobado los estudios correspondientes, y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

Desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria

se en la «Gaceta de Madrid», los aspirantes tendrán de término treinta días laborables para presentar sus solicitudes a la Dirección general de Primera enseñanza, durante las horas que ésta señale, haciendo constar la localidad que elijan para actuar.

Para facilitar la concurrencia de los opositores, se constituirá un Tribunal en cada una de las localidades siguientes: Barcelona, Granada, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, Las Palmas, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Para estas oposiciones regirá el cuestionario publicado por la Dirección general de Primera enseñanza fecha 4 de agosto de 1923.

Los ejercicios de la oposición serán tres: uno escrito, otro oral y otro práctico.

La calificación de los tres ejercicios principales se hará por puntos, siendo nueve el máximo que puede conceder el Juez en la totalidad del ejercicio correspondiente.

Para la aprobación de cada ejercicio se necesitarán veintiún puntos como mínimo.

## Información frutera

Entraron ayer en puerto los vapores «Kaut», para Liverpool y Belfast; «Kronos», para Bremen, y «Gerda», para Hamburgo.

Terminadas sus cargas, anoche salieron los vapores:

«Kaut», para Liverpool, con 7.511 barriles y 496 para Belfast.

«Kronos», para Bremen, con 9.460 barriles, 349 de transformados y 389 medios.

En puerto quedó el vapor «Gerda», que cargará para Hamburgo.

Se autorizaron órdenes ayer para el «Gerda», y el «Ponzo», para Liverpool, y el «Eva», para Londres y Newcastle.

Para mañana se hallan anunciados los vapores «Ponzo», para Liverpool; «Eva», para Londres y Newcastle, y «Gerda», para Hamburgo.

Se exportaron ayer 17.846 barriles y 389 medios.

Entraron ayer 12.624 barriles.

Sobre muelle quedaron dispuestos para el embarque 11.604 barriles.

El vapor «Belvedere» llegará a nuestro puerto el próximo jueves, día 30, cargando barriles para los puertos de Sud América.

### EXPORTACIÓN POR MERCADOS

Destinos	Barriles	Médias
Bremen	71.632	807
Belfast	2.059	
Bristol	14.511	13
Oporto	3.433	7.759
Gádora	15.613	
Copenhague	22.051	1.154
Dublin	2.418	
Finslandia	9.028	59
Glasgow	72.135	32
Hamburgo	190.620	2.422
Hull	40.672	188
Londres	132.239	1.683
Londres	174.519	1.683
Manchester	15.695	125
Newcasle	20.893	145
P. No. 100	36.129	95
P. Suecia	24.961	649
Southampton	28.507	150
Sur América	16.574	818
Varios	150	1.982

Total exportado 914.914 19.592

NOTA.—También van exportados 1.902 otros envases.

## Notas bursátiles

4 por 100 interior . . . . . 70'40

5 por 100 amortizable . . . . . 91'00

4 por 100 idem . . . . . 74'25

Banco de España . . . . . 596'50

Idem E. de C. . . . . 485'50

Hipotecario . . . . . 109'25

Idem H. A. . . . . 245'00

Tabacos . . . . . 232'00

Londres . . . . .

París . . . . .

Nueva York . . . . .

Roma . . . . .

Las cotizaciones de monedas no son oficiales.

Al fin se hace justicia a nuestra labor depuradora

Por haberse infringido, manifiesta y probadamente, las leyes, el Gobernador civil se opone al concierto de un empréstito inútil, lesivo y oneroso

En la hora de las reivindicaciones el caciquismo sufre un aldabonazo definitivo

Ayer se nos facilitó en el Gobierno Civil la nota oficialista siguiente:

Vista la comunicación que con fecha 22 del actual, y cumpliendo lo previsto en el artículo 162 del Estatuto, me dirigió el señor Presidente de esa Excmo. Diputación provincial comunicándome un acuerdo adoptado por dicha Corporación en 18 del mismo mes; y vistos también los documentos que acompañan a la citada comunicación, y que en ella se relacionan:

RESULTANDO: Que a propuesta de la Comisión permanente, la Diputación, por ocho votos contra tres, acordó realizar un empréstito de 800.000 pes

rio—no invirtiendo tiempo—consiste en que los diputados votantes de aquel empréstito de ochocientas mil pesetas, dimitan urgentemente, ocupándose en estudiar la consideración del dignísimo señor Gobernador civil. ¡Dios de los Diós! Piedad de nosotros y que nos pille confesados! ¡Cuánto descalabro, cuánta omisión, cuánto error; qué candidez...! Está hoy procesado don Rogelio Quiles; después lo estarán otros. El mundo es así, desequilibradamente, y aquí se terminó eluento con... Para fábula, para artificio, bastante hay. Perdónelos, Señor, que son inocentes y no saben lo que se hacen.

El segundo «considerando», sigue, con sabia enseñanza, dando más palmátezos, apreciándose por los informes de los señores interventor y Arquitecto no son los que se requieren en tales casos, diciéndose, expresa y sonadamente, «que jamás puede apreciarse como válido el pretexto admitido por el señor Hernández Cerrá, consignado en el acta de la sesión en que se aprobó el empréstito, diciendo dicho señor que los proyectos y planes no es posible traeer antes de la aprobación del empréstito, porque cuestan un dineral. ¡Cerrá, cierra y vámouno, esto se ha hecho! (R. I. P.); el señor Gobernador civil aprecia un pretexto admitido, que se consigna en acta! La Justicia está operando; el dogal y muerte del caciquismo se aproxima; retírenos a nuestras casas, que llueve y nos mojamos.

¿A quién puede ocurrírselo que los proyectos y planes de una construcción o empresa, estimándolos costosos, sean posteriores a reunir el capital necesario? ¿Cómo se conoce entonces la cantidad necesaria para las obras? ¿Cómo pudo apreciarse el empréstito concertado en lo relativo a su cuantía? Se han puesto las tijeras antes que los olivos. Los técnicos no usan técnicas; los médicos y diputados no aprecian la necesidad de las obras, ni las proponen, y sin embargo los contables y artífices de las ciencias físicas, matemáticas y demás exactas, se constituyen y definen en consejeros y proponentes de proyectos, en sensísimos y brevísimos informes, plácidos, inocentes y cándidos como aquella paloma del cuento.

La dignísima presencia del señor fiscal de S. M. se ve llegar para dilucidar el pretexto admitido, defendiendo los intereses y derechos de la Diputación provincial y del vecindario de toda la Provincia, que está aniquilado, empobrecido y sediento de justicia severa e implacable. Ya decímos que la Justicia está esperando para dar a cada uno lo suyo, quitándole a quien le sobre y agregándole al que le falta.

El «Considerando» tercero de la resolución del señor Gobernador civil constituye ejemplarísima enseñanza de preceptos legales que se han infringido manifestamente, según se aprecia en ese «Considerando», y, por no ser repetidos, nos remitimos al contexto literario de tal «Considerando». Si se ha infringido manifestamente la Ley, ¿qué procede hacer? Los Tribunales de Justicia pueden y tienen la palabra.

El «Considerando» cuarto del acuerdo del merítísimo señor Gobernador civil encierra esencia de justicia como los anteriores y merece plácmeces del pueblo de Almería, al precisar tan dignísima autoridad que el acuerdo de la Diputación Provincial no puede producir grave perturbación de orden público. El señor Carbonell Arques ya conoce al sufrido vecindario de la Capital y su provincia, que, mansamente, benévolamente, esperaba y esperó el fallo de la Justicia y el exterminio de los que lafringen las leyes. Mil y repetidas gracias, señor Gobernador, por reconocer la ética, la rectitud y buenos principios de los almerienses; pero más gracias y sempiterno afecto, continuando en su constante y perpetua voluntad, acaba dando a cada uno lo suyo, extirpando al caciquismo y los caciques. Bien se dice en su circular del día seis del acta que emplearía en ciertos casos la benevolencia compatible con la Ley.

El artículo 175 del Estatuto provincial determina concretamente que cuando las Diputaciones o Comisiones provinciales incurran en responsabilidad de una u otra índole se deberá exigir a los diputados a quienes sean imputables, por acción u omisión, la infracción legal, la lesión de derecho o

cualquier otra culpa o negligencia; y el artículo 179 del expresado Estatuto preceptúa que las responsabilidades serán exigidas ante los competentes Tribunales de Justicia, bien de oficio a instancia del Fiscal, o bien por acción privada. Hágase completa justicia; terminese la obra emprendida caiga quien caiga, pues así lo exige la Ley y así lo pide el pueblo de Almería.

Consérvese en todo domicilio, como cuadro de honor y ejemplo, la resolución del dignísimo Gobernador civil, señor Carbonell Arques; póngase aquélla, con veneración y respeto, en el sitio más visible y respetable de la casa, y téngase siempre en cuenta que los ocho diputados apuntados en esa resolución que han infringido, manifiesta y probadamente la Ley, segú se consigne en aquél, son: Don Rufino Brea Gorostiza, don Onofre Amet García, don Miguel Hernández Cerrá, don Juan Antonio Martínez Limones, don Evangelista Herrero Herrero, don José Sánchez Entrena, don Eulogio González González y D. António Peregrín Zurano.

Hágase honor a la excepción honrosísima de los señores diputados don Joaquín López Pérez, don Andrés Cassinello García y don José Esteban Navarro, que, con Almería entera, con la Presea en general y con DIARIO DE ALMERÍA, han conseguido el respeto, acatamiento y cumplimiento de la Ley de Justicia.

Compartiremos estos comentarios con los que hacia nuestro redactor don Rogelio Quiles Ramírez en nuestro número del día 19 del actual, y se verá claramente el sacrificio, la abnegación y méritos de este ciudadano honrado que hoy sufre los rigores de la Justicia y que tendrá la complacencia de verse sustituido a su tiempo, y en su caso, por quien corresponde, siguiendo orgulloso su calvario en este valle de lágrimas.

Almerienses, llegó la hora de las reivindicaciones; orden, moralidad y el buen concierto, que siempre practicais, esfumando sus resultados apetecidos. El caciquismo ha muerto; preparaos para asistir a su entierro...

## Notas de Sociedad

Los que viajan

Ha regresado de Barcelona el ingeniero inspector provincial de los Ferrocarriles Andaluces don Marcial Boy, acompañado de su distinguida esposa y bella hija.

— De Cazorla, el comerciante don Jesús de la Riva.

— Marchó a Huércal-Overa, acompañado de su bella hija, el oficial de Prisiones don Jerónimo Asensio Ballesta.

— Hemos tenido el gusto de saludar al culto comandante de Carabineros don Juan Cueto, que, después de una corta temporada de ausencia, se ha reintegrado a su puesto.

— Regresó de Valencia y otras poblaciones, acompañada de su esposo, el industrial de esta plaza don Manuel Mateos Cabrera.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad una robusta y preciosa niña la señora doña Ana Herrera Padilla, esposa de nuestro estimado amigo el interventor del Banco Español de Crédito en Granada, don José Bretones Rodríguez.

Nuestra enhorabuena a los venturosos padres.

## DEPORTES

Boxeo

Ayer permanecieron en nuestra Ciudad, por muy pocas horas, de paso para Málaga, los boxeadores levantinos Bautista y Santacruz; el primero, finalista del campeonato de Levante, pesos gallos, y el último, finalista del de España, de igual peso.

Les acompaña el organizador y «manager», don José Luis Manero.

\*\*\*

Nuestro paisano el excelente pugil José Góngora marcha hoy a Málaga, donde celebrará combates con Sandilés, Tavares y Santacruz.

ROQUEI

## SALAS SASTRERÍA

P. Príncipe, 55

rio—no invirtiendo tiempo—consiste en que los diputados votantes de aquel empréstito de ochocientas mil pesetas, dimitan urgentemente, ocupándose en estudiar la consideración del dignísimo señor Gobernador civil. ¡Dios de los Diós! Piedad de nosotros y que nos pille confesados! ¡Cuánto descalabro, cuánta omisión, cuánto error; qué candidez...! Está hoy procesado don Rogelio Quiles; después lo estarán otros. El mundo es así, desequilibradamente, y aquí se terminó eluento con... Para fábula, para artificio, bastante hay. Perdónelos, Señor, que son inocentes y no saben lo que se hacen.

El segundo «considerando», sigue, con sabia enseñanza, dando más palmátezos, apreciándose por los informes de los señores interventor y Arquitecto no son los que se requieren en tales casos, diciéndose, expresa y sonadamente, «que jamás puede apreciarse como válido el pretexto admitido por el señor Hernández Cerrá, consignado en el acta de la sesión en que se aprobó el empréstito, diciendo dicho señor que los proyectos y planes no es posible traeer antes de la aprobación del empréstito, porque cuestan un dineral. ¡Cerrá, cierra y vámouno, esto se ha hecho! (R. I. P.); el señor Gobernador civil aprecia un pretexto admitido, que se consigna en acta! La Justicia está operando; el dogal y muerte del caciquismo se aproxima; retírenos a nuestras casas, que llueve y nos mojamos.

¿A quién puede ocurrírselo que los proyectos y planes de una construcción o empresa, estimándolos costosos, sean posteriores a reunir el capital necesario? ¿Cómo se conoce entonces la cantidad necesaria para las obras? ¿Cómo pudo apreciarse el empréstito concertado en lo relativo a su cuantía? Se han puesto las tijeras antes que los olivos. Los técnicos no usan técnicas; los médicos y diputados no aprecian la necesidad de las obras, ni las proponen, y sin embargo los contables y artífices de las ciencias físicas, matemáticas y demás exactas, se constituyen y definen en consejeros y proponentes de proyectos, en sensísimos y brevísimos informes, plácidos, inocentes y cándidos como aquella paloma del cuento.

El «Considerando» tercero de la resolución del señor Gobernador civil constituye ejemplarísima enseñanza de preceptos legales que se han infringido manifestamente, según se aprecia en ese «Considerando», y, por no ser repetidos, nos remitimos al contexto literario de tal «Considerando». Si se ha infringido manifestamente la Ley, ¿qué procede hacer? Los Tribunales de Justicia pueden y tienen la palabra.

El «Considerando» cuarto del acuerdo del merítísimo señor Gobernador civil encierra esencia de justicia como los anteriores y merece plácmeces del pueblo de Almería, al precisar tan dignísima autoridad que el acuerdo de la Diputación Provincial no puede producir grave perturbación de orden público. El señor Carbonell Arques ya conoce al sufrido vecindario de la Capital y su provincia, que, mansamente, benévolamente, esperaba y esperó el fallo de la Justicia y el exterminio de los que lafringen las leyes. Mil y repetidas gracias, señor Gobernador, por reconocer la ética, la rectitud y buenos principios de los almerienses; pero más gracias y sempiterno afecto, continuando en su constante y perpetua voluntad, acaba dando a cada uno lo suyo, extirpando al caciquismo y los caciques. Bien se dice en su circular del día seis del acta que emplearía en ciertos casos la benevolencia compatible con la Ley.

El artículo 175 del Estatuto provincial determina concretamente que cuando las Diputaciones o Comisiones provinciales incurran en responsabilidad de una u otra índole se deberá exigir a los diputados a quienes sean imputables, por acción u omisión, la infracción legal, la lesión de derecho o

cualquier otra culpa o negligencia; y el artículo 179 del expresado Estatuto preceptúa que las responsabilidades serán exigidas ante los competentes Tribunales de Justicia, bien de oficio a instancia del Fiscal, o bien por acción privada. Hágase completa justicia; terminese la obra emprendida caiga quien caiga, pues así lo exige la Ley y así lo pide el pueblo de Almería.

Consérvese en todo domicilio, como cuadro de honor y ejemplo, la resolución del dignísimo Gobernador civil, señor Carbonell Arques; póngase aquélla, con veneración y respeto, en el sitio más visible y respetable de la casa, y téngase siempre en cuenta que los ocho diputados apuntados en esa resolución que han infringido, manifiesta y probadamente la Ley, segú se consigne en aquél, son: Don Rufino Brea Gorostiza, don Onofre Amet García, don Miguel Hernández Cerrá, don Juan Antonio Martínez Limones, don Evangelista Herrero Herrero, don José Sánchez Entrena, don Eulogio González González y D. António Peregrín Zurano.

Hágase honor a la excepción honrosísima de los señores diputados don Joaquín López Pérez, don Andrés Cassinello García y don José Esteban Navarro, que, con Almería entera, con la Presea en general y con DIARIO DE ALMERÍA, han conseguido el respeto, acatamiento y cumplimiento de la Ley de Justicia.

Compartiremos estos comentarios con los que hacia nuestro redactor don Rogelio Quiles Ramírez en nuestro número del día 19 del actual, y se verá claramente el sacrificio, la abnegación y méritos de este ciudadano honrado que hoy sufre los rigores de la Justicia y que tendrá la complacencia de verse sustituido a su tiempo, y en su caso, por quien corresponde, siguiendo orgulloso su calvario en este valle de lágrimas.

Los Reyes han dirigido sendos telegramas de pésame aldeán, al Cabildo catedral y a las familias del cardenal arzobispo de Granada don Vicente Casanova y Marzol.

Se reúne la Comisión de Corporaciones

Esta mañana se ha reunido la Comisión de Corporaciones, resolviendo varios recursos y, entre otros asuntos, aprobando las bases de trabajo de los albañiles de Barcelona.

Felicitación a los Reyes de Italia

También los Soberanos españoles han dirigido un expresivo telegrama a los Monarcas de Italia felicitándoles por la boda de su hija la princesa Giovanna con el Rey Boris III de Bulgaria.

Telegrama al Marescial Hindenburg

Su Majestad el Rey ha dirigido otro telegrama al Presidente de la República Alemana, mariscal Hindenburg, expresando el sentimiento de España por la catástrofe de la mina en Aledorf.

Excuse de unos comgresistas

Esta mañana marcharon en automóvil, con dirección a Alcalá de Henares, los asistentes al Congreso de ciencias administrativas.

Permanecieron en la localidad hasta la tarde visitando sus monumentos y lugares típicos.

A esta excursión fueron invitados por la Diputación madrileña.

PROVINCIA

La próxima Semana Social de Sevilla

Sevilla.—Del 10 al 15 de noviembre se celebrará en esta capital la Semana Social organizada por las entidades sevillanas con la colaboración de la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra.

Ha sido invitadas las autoridades y numerosas personalidades.

El ministro del Trabajo asistirá a la inauguración y clausura de la Semana Social, según se lo permitan sus ocupaciones.

En el mencionado Congreso serán puestos a estudio temas históricos hispanoamericanos.

Accidente automovilista

Salamancas.—Comunican de Villacastín, que en la carretera que une a Salamanca con aquel lugar, volcó un automóvil, por efecto de un viraje en falso.

En el accidente resultaron cuatro personas graves.

Llegada a Toledo del ministro francés Maginot

Toledo.—Esta mañana llegó a esta ciudad, procedente de Madrid, el ministro de Hacienda

rio—no invirtiendo tiempo—consiste en que los diputados votantes de aquel empréstito de ochocientas mil pesetas, dimitan urgentemente, ocupándose en estudiar la consideración del dignísimo señor Gobernador civil. ¡Dios de los Diós! Piedad de nosotros y que nos pille confesados! ¡Cuánto descalabro, cuánta omisión, cuánto error; qué candidez...! Está hoy procesado don Rogelio Quiles; después lo estarán otros. El mundo es así, desequilibradamente, y aquí se terminó eluento con... Para fábula, para artificio, bastante hay. Perdónelos, Señor, que son inocentes y no saben lo que se hacen.

El segundo «considerando», sigue, con sabia enseñanza, dando más palmátezos, apreciándose por los informes de los señores interventor y Arquitecto no son los que se requieren en tales casos, diciéndose, expresa y sonadamente, «que jamás puede apreciarse como válido el pretexto admitido por el señor Hernández Cerrá, consignado en el acta de la sesión en que se aprobó el empréstito, diciendo dicho señor que los proyectos y planes no es posible traeer antes de la aprobación del empréstito, porque cuestan un dineral. ¡Cerrá, cierra y vámouno, esto se ha hecho! (R. I. P.); el señor Gobernador civil aprecia un pretexto admitido, que se consigna en acta! La Justicia está operando; el dogal y muerte del caciquismo se aproxima; retírenos a nuestras casas, que llueve y nos mojamos.

¿A quién puede ocurrírselo que los proyectos y planes de una construcción o empresa, estimándolos costosos, sean posteriores a reunir el capital necesario? ¿Cómo se conoce entonces la cantidad necesaria para las obras? ¿Cómo pudo apreciarse el empréstito concertado en lo relativo a su cuantía? Se han puesto las tijeras antes que los olivos. Los técnicos no usan técnicas; los médicos y diputados no aprecian la necesidad de las obras, ni las proponen, y sin embargo los contables y artífices de las ciencias físicas, matemáticas y demás exactas, se constituyen y definen en consejeros y proponentes de proyectos, en sensísimos y brevísimos informes, plácidos, inocentes y cándidos como aquella paloma del cuento.

El «Considerando» tercero de la resolución del señor Gobernador civil constituye ejemplarísima enseñanza de preceptos legales que se han infringido manifestamente, según se aprecia en ese «Considerando», y, por no ser repetidos, nos remitimos al contexto literario de tal «Considerando». Si se ha infringido manifestamente la Ley, ¿qué procede hacer? Los Tribunales de Justicia pueden y tienen la palabra.

El «Considerando» cuarto del acuerdo del merítísimo señor Gobernador civil encierra esencia de justicia como los anteriores y merece plácmeces del pueblo de Almería, al precisar tan dignísima autoridad que el acuerdo de la Diputación Provincial no puede producir grave perturbación de orden público. El señor Carbonell Arques ya conoce al sufrido vecindario de la Capital y su provincia, que, mansamente, benévolamente, esperaba y esperó el fallo de la Justicia y el exterminio de los que lafringen las leyes. Mil y repetidas gracias, señor Gobernador, por reconocer la ética, la rectitud y buenos principios de los almerienses; pero más gracias y sempiterno afecto, continuando en su constante y perpetua voluntad, acaba dando a cada uno lo suyo, extirpando al caciquismo y los caciques. Bien se dice en su circular del día seis del acta que emplearía en ciertos casos la benevolencia compatible con la Ley.

El artículo 175 del Estatuto provincial determina concretamente que cuando las Diputaciones o Comisiones provinciales incurran en responsabilidad de una u otra índole se deberá exigir a los diputados a quienes sean imputables, por acción u omisión, la infracción legal, la lesión de derecho o

cualquier otra culpa o negligencia; y el artículo 179 del expresado Estatuto preceptúa que las responsabilidades serán exigidas ante los competentes Tribunales de Justicia, bien de oficio a instancia del Fiscal, o bien por acción privada. Hágase completa justicia; terminese la obra emprendida caiga quien caiga, pues así lo exige la Ley y así lo pide el pueblo de Almería.

Consérvese en todo domicilio, como cuadro de honor y ejemplo, la resolución del dignísimo Gobernador civil, señor Carbonell Arques; póngase aquélla, con veneración y respeto, en el sitio más visible y respetable de la casa, y téngase siempre en cuenta que los ocho diputados apuntados en esa resolución que han infringido, manifiesta y probadamente la Ley, segú se consigne en aquél, son: Don Rufino Brea Gorostiza, don Onofre Amet García, don Miguel Hernández Cerrá, don

# PORLAND ARTIFICIAL "LANDFORT"

Grappier claro.—Cementos Rápido y Lento

Portland Valcarca

JOSE FRADEIRA

Fábrica en Valcarca (Sitges)

CASA CENTRAL: RONDA UNIVERSIDAD, 31

BARCELONA

DEPÓSITO EN ALMERIA: CALLE CRÓNICA, 13.—TELÉFONO 185

AGENTE DE VENTAS: Joaquín López Murcia

## Información Local

De Hacienda

Por esta Tesorería de Hacienda han sido puestos al cargo los siguientes libramientos para el día de hoy:

Señor Jefe de Telégrafos; José Líñan y señor Tesorero.

De la Comandancia de Marina

Ha tomado posesión del cargo de guardapeses jurado de esta provincia marítima, el patrón José Ruiz Muñoz, nombrado por la Dirección General de Navegación y Pesca.

En esta Comandancia de Marina queda abierta una información pública, de las 11 a las 13 horas de todos los días hábiles, para recoger datos necesarios para la construcción del puerto de Roquetas (para pescadores).

Del Gobierno Militar

En nuestra visita diaria al Gobierno Militar nos fué facilitada ayer la siguiente nota:

El día 26 se verificará la concentración de los reclutas destinados a prestar servicio militar en la Península.

Movimiento Sismico

La Estación Sismológica de Almería ha registrado el día 24, a las 20 horas, 30 minutos y 23 segundos, un terremoto a una distancia epicentral de 11.800 kilómetros.

Una procesión

A las cuatro de la tarde de hoy se organizará en la plaza de la Catedral una manifestación religiosa para conmemorar el primer Centenario de las apariciones de la Virgen Santísima a Sor Catalina Labouré, en París.

Recorrerá las calles de Vélezquez, León, Hospital, Díaz Múñoz, Real, Maura, Paseo del Príncipe a la Plaza de San Sebastián, donde se disolverá.

Peticiones de destinos

La Alcaldía ha remitido a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos, papeletas de petición de destinos suscritas por José González de la Torre, Juan García García y Rafael López Escámez.

De Minas

Don Antonio Acosta Garzoli ha solicitado el registro de 2.071 pertenencias de petróleo, con el número 37.297 y nombre «Segundo México», en los parajes «La Aboiuza», «Caños de Bazarón», «Loma de Caparrós», «Cantina de la Nada» y «Pago de Gatar», en los términos de Turre, Los Gallardos, Antas, Vera, Mojácar y Bédar.

—Don Adolfo Viciana Viciana ha solicitado asimismo 107 pertenencias de petróleo, con el número 37.298 y nombre de «Aquilina», en el término de Vera.

—Don Luis Jiménez Riquelme ha interesado el registro de nueve pertenencias de petróleo, con el número 37.299 y nombre «Mi Flota», en el paraje de la Media Legua, término de Vera.

## A los exportadores de uvas a Centro Europa

Servicio fijo y regular para MARSELLA por los vapores de la Línea Paquet.

Año.....	3 Octubre	Imerethie II.....	6 Noviembre
Abda.....	9	Oued Sebou II.....	14
Oued Sebou II.....	17	Imerethie II.....	20
Imerethie II.....	23	Año.....	28
Año.....	31		

Para informes y fletes sus Consignatarios:

Hijo de RICARDO GIMÉNEZ, S. en C.

## Banco Hispano de Edificación

Real Sociedad Civil Cooperativa de Crédito

Avda. Conde Peñalver, 8 y 10 (G. Vía). Madrid

Edificio de propiedad en construcción Avda. E. Dato, 14 (Gran Vía) inauguración oficial en mayo próximo.

Por un pequeño ahorro mensual se puede adquirir casa propia. Dínero para cualquier negocio, Dote para los hijos, Capital para la vejez.

Se desean Agentes serios y capacitados para la Capital y su Provincia. Inútil presentarse sin buenas referencias.

Para informes, en la calle de San Francisco, 7, pral.

## Noticias de la Provincia

### Lefiador atropellado

María.—La Guardia civil de este puesto ha tenido conocimiento de que en el kilómetro 28 del camino vecinal de Orce, la camioneta de la matrícula de Murcia número 6595, conducida por Joaquín López Carmona, atropelló al leñador Juan Merlos Serrano, de 35 años de edad, que, acompañado de otro individuo de igual profesión, transitaba por el citado camino.

También nos informó que por la noche llegaría el alcalde propietario, señor López Gómez, que, según sus noticias regresa ligeramente indisposto.

La Permanente Provincial

Mañana, a las once, celebrará sesión ordinaria la Comisión Provincial Permanente, examinando cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día.

No hay disponibles

Por falta de número, ayer no se celebró sesión la Comisión Municipal Permanente.

Gobierno Civil

El gobernador civil, señor Carbonell Arques nos dijo ayer, en nuestra visita diaria, que no tenía noticias que comunicarnos y que en la Provincia reinaba tranquilidad.

## Notas Municipales

### Licencias

Don León Gil Díez ha interesado licencia para construir siete casas de una sola planta en la calle de General.

—Don Paulino Giménez ha interesado se le conceda autorización para instalar una sierra mecánica en la carrera del Perú.

### De aguas

Don Cristóbal Caparrós Vicente ha solicitado se le expida certificación del agua que disfruta la casa número 8, de la calle de Marco.

### Para examen

Don Francisco Rodríguez González y don Antonio Sierra Capdevila han solicitado tomar parte en el concurso-examen anunciado para ayudantes mecánicos de la regadura.

### Liquidación

Don Diego González Bascuñana ha interesado se le propicie la liquidación de los arribos a su cargo en el mes de Febrero y los catorce primeros días del mes de febrero del año anterior.

### Sobre una subasta

Don Luis Sierra García, a quien provisionalmente se le adjudicaron las obras de construcción para dotar de agua las barriadas de las Chocinas y Los Molinos, ha presentado un escrito en el Ayuntamiento participando que deseaba de las observaciones hechas en el pliego por el presentado y anunciando que realizará los trabajos con arreglo al pliego de condiciones.

## ECOS VARIOS

### Telegramas y telefonemas detenidos

Por desconocerse a los destinatarios, se hallan detenidos los siguientes despachos en estas Centrales:

—Telegramas.—Francisco Guizat, Parradores, Francisco Pastor, Juan Soriano y Federico Gutiérrez Maldonado.

—Telefonemas.—Eduardo Molina, José Salmerón Gozález, Pedro Gómez, Melchor Rodríguez Plaza, José Trapolilla, José Garces, Rosa Zubista, Adelio Castillor, Nieves Rodríguez y Bernabé López.

### Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del servicio Meteorológico Nacional.

Presión media del dia . . . . .	760'0
Temperatura máxima . . . . .	25'2
Idem mínima . . . . .	14'2
Idem media . . . . .	19'7
Idem máxima al sol . . . . .	30'4
Humedad relativa media . . . . .	76
Evaporación en 24 horas . . . . .	19
Lluvia en 24 horas . . . . .	0'0
Viento dominante . . . . .	SSE
Fuerza en metros por segundo . . . . .	2'8
Subida . . . . .	Casi cubierto

Notas del Observatorio Central.—Estado general atmosférico del día 25 de octubre de 1930, a las siete horas:

El anticiclón de las Azores se extiende por todo el Atlántico hasta Groenlandia; pero al Este del mismo existe una zona de ciclones que domina desde el Norte de Escandinavia hasta el mar Mediterráneo, y al Oeste también existe una zona de depresiones atmosféricas situadas en las costas orientales de Norteamérica.

En España reinan vientos del Noroeste; penetran del Estrecho de Gibraltar vientos del Poniente.

Las depresiones del Mediterráneo producen en el tiempo y marjana en el mar Báltico y subida en la mitad oriental de España.

La temperatura máxima de ayer en la Península Ibérica fue de 30 grados, en Alicante, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados, en Zamora.

—Madrid, la máxima de ayer fue de 21 grados y 0 décimas, y la mínima de hoy ha sido de 13 grados y 0 décimas.

—Aviso a los viajadores.—En las rutas de Barcelona, vienes de cuarto cuadrante y cielo nuboso.

—Aviso a los agricultores.—Lluvias al Norte de España y descenso de temperatura. Centro, cielo nuboso.

—Aviso a los navegantes.—Marejada en el Cantábrico. Vientos del Pórtico en el litoral Sur y marejada en el mar Báltico.

—Tiempo probable.—Cantábrico y Galicia, lluvia y vientos flojos del Noroeste.

—Centro, descenso de la temperatura.

—Levante, cielo nuboso.

—Litoral, Sur y Norte de África, vientos de Poniente.

—Baleares, vientos variables.

—Canarias, vientos del Norte.

### Servicios médicos

Hospital provincial.—Médico de Guardia, don Cristóbal López; practicante, don José Oliver.

Casa de Socorro.—Médico de guardia, don José Alférez.

Casa de la Vejez.

Se desean Agentes serios y capacitados para la Capital y su Provincia. Inútil presentarse sin buenas referencias.

Para informes, en la calle de San Francisco, 7, pral.

## Alfonso Triviño

M.DICO-DENTISTA

Enfermedades de boca, extracciones sin dolor, puentes y coronas de oro, dentaduras sin paladar y sin caudillo y de sistema original y exclusivo.

Puerta de Purchena (aldea de la Farmacia de Burbás Quemada). Entrada Regulada. I

## Notas religiosas

### Santos de hoy

San Evaristo, Papa y mártir, en Roma, el cual esmaltó con su sangre la iglesia de Dios en tiempo del emperador Adriano.

San Fulco, obispo, en Pavia.

Circula el Jubileo en el Sagrado Corazón, Mañana, en San Sebastián.

## PELUQUERÍA

de Claudio Pimentel

Especialidad en corte de pelo y melena. Departamento independiente para Señoras. Llegada de las mejores marcas.

Servicio a domicilio.

Boulevard del Príncipe, 52

## Noticias y sucesos

### Diálogo interesante

fué el sostenido ayer por varios jóvenes en el salón de la Asociación de la Juventud para curar los picos.

### De interés

Se ha recibido gran surtido en flores, pensamientos y coronas. Precios en su competencia.

Refeña Núñez, Tiendas, 3, estanco.

### Registro civil

#### DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Nacimientos.—Manuel López Barranco y Ana Lara Padilla.

Defunciones.—Juan Díaz García y Carmen Estrella Alcaíz.

—DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN

No hubo inscripciones.

### Ama de cría

Se ofrece primera.

Calle D. Luis 13 (Molinos e Vier).

### Stanley Airey

Importadores y distribuidores de Frutas

